SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SOLCOURIER S.A.

Se comunica al público que la compañía **SOLCOURIER S.A.,** *aumentó su capital suscrito por* **OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el 15 de mayo de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 02-G-IJ-**0007842 el

El capital suscrito actual es **OCHENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** está dividido en **OCHENTA Y SIETE MIL** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Se introduce además reforma a los siguientes Artículos: "ARTICULO SEXTO: DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION.- En donde dice de dos Gerentes Generales, dirá del Gerente General." "ARTICULO SEPTIMO.- En donde dice o por los Gerentes Generales, dirá por el Gerente General." "ARTICULO DECIMO.- REPRESENTACION.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce por sí sólo el Gerente General....." "ARTICULO UNDECIMO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.- Son atribuciones de la Junta General: a) Designar y remover libremente al Presidente, al Gerente General y al Comisario de la compañía, b)...." "ARTICULO DUODECIMO: DEL PRESIDENTE.- El Presidente de la compañía, sea persona natural o jurídica, es miembro nato del Directorio en calidad de Director Principal y lo presidirá cuando esté integrado....." "ARTICULO DECIMO TERCERO: DEL GERENTE GENERAL.- La compañía tendrá un Gerente General que podrá ser accionista o no, durará cinco años en el ejercicio de sus funciones...." "ARTICULO DECIMO QUINTO: DEL DIRECTORIO.- En donde dice los dos Gerentes Generales, dirá el Gerente General. "ARTICULO DECIMO SEXTO: DE LOS DIRECTORES.- En donde dice y los Gerentes Generales, dirá, el Gerente General." "ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- En donde dice corresponde a uno cualesquiera de los Gerentes Generales dirá, corresponde al Gerente General."

NMB/CMdeL.-

Guayaquil,

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL